

REVISTA MENSUAL

BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



Núms. 26 a 31
Marzo-Agosto de 1961

Directorio

Director Fundador

DR. FRANCISCO A. MARTIN P.

Director General

GERARDO L. OSTOS A.

Administrador

HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE

Jefe de Redacción

JOSE MANUEL PEREZ DIAZ

Publicidad

LIC. MANUEL BLANQUETO SANCHEZ

Fotografía

ING. JULIO ADEATH GOMEZ

Colaboradores

Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes. Comités Ejecutivos Locales de las Secciones. Subsecciones y Corresponsalías. Todos los trabajadores de la Secretaría de Marina.

Publicación autorizada como correspondencia de 2ª clase en la Administración de Correos Núm. 1, D. F., bajo el número 21670 del 26 de agosto de 1959.

Oficinas Generales: Lucerna 55, Tercer piso, México 6, D. F. Tel. 46-64-06.

Impreso en los Talleres de la Imprenta ARANA, S. A., Chimalpopoca 34, México 8, D. F., para Editora BITACORA.

TODA SITUACION DE FONDOS DEBE HACERSE DIRECTAMENTE A: Gerardo L. Ostos Alejandro, Director General de la Revista BITACORA, Lucerna 55, Tercer piso, Esq. Lisboa, México 6, D. F.

Sumario

	Pág.
Editorial	1
Informe de labores de la Secretaría de Trabajo y Conflictos	2
Informe de labores de la Secretaría de Organización, Actas y Acuerdos	4
Informe de la Secretaría de Finanzas y Economía	7
Informe que rinde la Secretaría de Estudios Técnicos y Previsión Social	8
Informe que rinde la Secretaría de Educación y Prensa	9
Informe de labores que rinde la Secretaría de la Habitación, Pensiones y Jubilaciones	10
Informe que rinde la Secretaría de Deportes	12
Informe de la Secretaría de Archivo y Estadística	13
Informe que rinde la Comisión Nacional de Vigilancia	14
Informe que rinde la Comisión Nacional de Hacienda	14
Notas deportivas, por L. B. F.	15
Hacia una actitud de fe	16
Condiciones generales de trabajo	17
Trabajo y responsabilidad	18
Monumento a los marinos	19
Día de la Marina	20

NUESTRA PORTADA



Lic. y Dip. Rómulo Sánchez Mireles, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Editorial

A través del tiempo, lógico compás de superación de los hombres y de los pueblos, la Revolución Social Mexicana ha enaltecido sus principios originales, la esencia de su formación, al proteger y defender a las clases desheredadas, procurando su mejoramiento económico para una mejor vida social, culta y moral.

Para el logro de esta conquista revolucionaria, que es el bienestar del pueblo mexicano, la Revolución ha venido colocando en los puestos importantes y en la liza de combate a los hombres que continuamente han militado en sus filas, llevando éstos como mira principal la defensa de los trabajadores y la superación de México, dentro de los moldes revolucionarios, empleados por sus gobernantes y colaboradores.

Esta síntesis, ligero bosquejo de una etapa de medio siglo, resulta corolario de actualidad, principalmente para las clases laborantes al servicio del Estado, con la exaltación del licenciado **Rómulo Sánchez Mireles** a la XLV Legislatura y su elección de líder de la Cámara de Diputados.

Este importante ascenso de **Sánchez Mireles** no se debe más que a su consumada trayectoria revolucionaria y ésta es digna y meritoria cuanto más, porque la ha trazado desde la base hasta la cima en que la Revolución lo ha colocado ahora.

El licenciado **Sánchez Mireles** inició de lleno su destino político como representante de los empleados del Departamento Central hace veinticinco años, al crearse la institución obrera C.T.M.

Cuando recibió el título de Abogado, sus lides revolucionarias ya le habían solidarizado los vastos conocimientos de su profesión, y buscando los caminos propios para demostrar su vocación, aceptó el nombramiento de defensor de los reos de la Penitenciaría capitalina.

Por los años 1935 y 36, **Sánchez Mireles** empieza a descollar como líder sindical y en ese campo es escogido por el P.R.I., en dos ocasiones, para representarlo en la Comisión de Vigilancia Electoral.

Su sólida experiencia política, sus reconocidas aptitudes revolucionarias, que reflejó desde sus años de estudiante, lo han puesto en el elevado cargo de líder de la Cámara de Diputados, en su XLV Legislatura, y desde ahí, **Sánchez Mireles** ha de seguir honrando a la Revolución y al pueblo mexicano.

La singular carrera política del licenciado **Sánchez Mireles**, es motivo de satisfacción para los burócratas mexicanos y estímulo para seguir los caminos por donde la Revolución necesita del esfuerzo sincero de todos, para la completa solución de los problemas que el país ofrece en su rápido crecimiento, labrándole un porvenir de grandeza y de armonía nacional.

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina, como representantes de un grupo de trabajadores y como amigos del licenciado **Rómulo Sánchez Mireles**, verdaderamente se congratulan por tan merecida elección y se complacen en presentarle sus más cálidas y sinceras frases de felicitación, encomio y adhesión.

Informe de Labores de la SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

comprendidas de enero del año en curso, a la fecha

Se han girado 438 oficios referentes a diversos problemas de esta Secretaría, que corresponden a los planteamientos presentados por las secciones y subsecciones foráneas así como de la sección central.

Entre los hechos importantes, se encuentra la firma entre las autoridades de la Secretaría y la Secretaría General de nuestro sindicato, del convenio de condiciones generales de trabajo y que viene a regular tanto las responsabilidades como los derechos que a los trabajadores competen. Convenio que fue publicado en el Diario Oficial de 28 de febrero del año en curso, fecha en la cual entró en vigor.

Se ha seguido interviniendo en el conflicto de la residencia de las obras del puerto de Veracruz, Ver., en lo que se refiere al personal de balizas que pasó a depender de la compañía INDE; al respecto se desea manifestar que en principio el H. Tribunal de Arbitraje no concedió a la Secretaría de Trabajo y Conflictos la personalidad jurídica por virtud de la omisión de la carta poder que debió haber sido otorgada por los interesados, la cual fue presentada posteriormente; ya se consulta al Asesor Jurídico con el objeto de promover juicio y los amparos consiguientes.

Se ha intervenido ante la nueva Dirección General de Faros e Hidrografía para la no movilización de algunos compañeros que por necesidades del servicio han sido designados a otras señales marítimas, no habiendo sido posible dejar sin efecto la totalidad de estos cambios de adscripción, ya que la mencionada dependencia justificó plenamente las movilizaciones.

Se logró la no movilización del compañero Leopoldo Castro Cabrera del puerto de Acapulco al de Tampico, reponiéndolo en su plaza de Base y comisionado en la Capitanía del primer puerto citado.

Se logró la reposición del compañero Fernando Torres Almazán que labora en los talleres generales de Marina.

No obstante la orden de cambio de situación al compañero Felipe Ceja Velasco, se logró mediante la intervención del Comité Ejecutivo Nacional, fuera comisionado en esta capital conforme a los deseos del mencionado.

Se ha intervenido ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Pago de Sueldos para la remisión de sueldos que se encontraban rezagados en dicho departamento, durante la iniciación del presente ejercicio fiscal.

Se ha logrado que la Dirección General de Dragado vaya cubriendo con tiempo, ya que no existe partida específica para el pago de horas extraordinarias, al personal embarcado en las diferentes unidades, conforme lo han ido solicitando.

Fue solucionado el problema de la suspensión por 15 días sin emolumentos hecha por la Capitanía de Puerto de Minatitlán, Ver., a los compañeros Higinio Paredes Alfonso y Pedro Salinas Cruz.

Fue tramitado favorablemente el pago por concepto de indemnización de trabajo del compañero Francisco Bautista Zavala.

Se han tramitado todos los problemas relativos a adeudos por concepto de servicios extraordinarios de las Capitanías de Puerto, tanto del año en curso como del año próximo pasado.

Se logró solucionar el problema de los veladores de la residencia de las Obras del Puerto en Salina Cruz, Oax., que en número de 10 fueron separados por la Dirección General de Obras Marítimas, los cuales al finalizar el presente mes se encontrarán al corriente en sus emolumentos.

No se omite manifestar que se ha seguido insistiendo ante las autoridades superiores a fin de que sean aumentados los sueldos y salarios, nivelación de los mismos, aumento de raciones, sobresueldos, etc.

Entre las metas a seguir por este Comité Ejecutivo Nacional, se encuentra la de resolver el problema del personal que cobra con cargo a la partida de Lista de Raya o Contrato de Salarios, los cuales aún cuando tienen todos los derechos que establecen tanto nuestro Estatuto Jurídico, Ley Federal del Trabajo y finalmente el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo, su situación jurídicamente no ha quedado debidamente establecida por virtud de que éstos quedan clasificados conforme al centro

de trabajo donde prestan sus servicios, ya sea por obra permanente o determinada.

Por consiguiente es preocupación de los representantes de este Ejecutivo Nacional pugnar porque toda esta clase de trabajadores a medida que las autorizaciones de aumento en el Presupuesto de la Federación al Ramo de Marina, logre, interponiendo toda voluntad y agotando todos los recursos, que vayan siendo incorporados a la partida 1107 o sea personal a base de nombramiento, el cual obtendría las garantías tanto de su estabilidad como trabajador del Ramo, como las que otorga la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.

Para esto queremos hacer del conocimiento de todos nuestros agremiados que no se ha escatimado esfuerzo para formular los estudios correspondientes y solicitudes ante las autoridades superiores de la Secretaría de Marina, para que como iniciación a resolver este problema se tome en consideración al personal con antigüedad mayor de 10 años.

Tanto la Secretaría del Ramo como este sindicato y conforme lo establece el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo proyectan peticiones de aumento para el personal de Guardafaros, así como de todas aquellas unidades presupuestales cuyo escalafón se encuentra congelado.

No omitimos manifestar que para la resolución favorable de lo expuesto contamos con la aprobación y la anuencia del C. Titular del Ramo, Almirante Manuel Zermeño Araico, el cual conector de las necesidades imperiosas en materia económica y social de nuestros compañeros, ha dictado disposiciones que tienden a la buena realización de lo expresado.

El Srio. Trab. y Conflictos,
José Manuel Pérez Díaz.

**NO EXPONGA SU DINERO, USE EL SERVICIO DE SEGUROS
POSTALES. USE EL CORREOGRAMA PARA OBTENER CELERIDAD
Y ECONOMIA.**

Informe de Labores de la SECRETARIA DE ORGANIZACION, ACTAS Y ACUERDOS del 1o. de octubre de 1960 al 30 de junio de 1961

A raíz de haber tomado posesión el actual Comité Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Organización giró oficios dando a conocer la forma en que quedó integrado el mismo, a las autoridades superiores de la Secretaría de Marina, a las correspondientes de Hacienda y Crédito Público, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, a los Sindicatos Federados, así como al H. Tribunal de Arbitraje; de igual manera se comunicó lo anterior a todos nuestros compañeros residentes en esta capital.

Asimismo se ha dado a conocer a todos los miembros de la organización, por medio de circulares, el reconocimiento dado al Ejecutivo Nacional por el H. Tribunal de Arbitraje y la aprobación al Estatuto Interno reformado.

Se ha estudiado cada una de las actas de asambleas enviadas por nuestras secciones y subsecciones foráneas, turnándose a las secretarías correspondientes para la atención de los problemas que plantean en las mismas.

Se ha tomado parte activa en todos los actos cívicos convocados por la F.S.T.S.E. y se ha asistido a reuniones de otro tipo, según acuerdos del propio Comité Ejecutivo Nacional. De igual manera y durante este periodo, esta secretaría ha desempeñado comisiones de importancia para el comité y en general para los trabajadores, que sería largo enumerar dado el escaso margen que se le asigna a cada secretaría para esta clase de informes.

Se turnaron a las secretarías correspondientes las ponencias presentadas a nuestra X gran Convención Nacional y por lo que respecta a las que son de la competencia de esta secretaría, todas fueron atendidas, resaltando de entre las mismas las

correspondiente a nuestro Estatuto Interno reformado el cual se encuentra a disposición de los compañeros que aún no lo tengan en su poder.

Apegados a nuestro Estatuto Interno y según acuerdo del comité, se han aplicado sanciones económicas a miembros del Ejecutivo Nacional por falta de asistencia a los plenos, celebrados por el mismo, sin causa justificada.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional y de conformidad con el Artículo 11 de nuestro Estatuto Interno reformado, se procedió a la formación de los sectores de los trabajadores de la Sección Central y al efectuarse las elecciones respectivas, las delegaciones quedaron integradas como sigue: un delegado, un secretario y un tesorero por cada sector, éstos fueron elegidos por los trabajadores de cada centro de trabajo, haciéndose resaltar por el número de miembros de Marina, habiendo presidido el acto electoral de dicho Sector el propio Comité Ejecutivo Nacional, habiéndose realizado dentro de un ambiente de armonía y democracia sindical.

Atendiendo a las necesidades de los compañeros que por circunstancias ajenas a este Ejecutivo Nacional, carecían de representación sindical en sus respectivos centros de trabajo se estudió y se consideró beneficioso para dichos compañeros la posibilidad de formar secciones y subsecciones foráneas, siendo las de nueva creación las siguientes: Sección N° 39, Draga Ellicot, surta en Frontera, Tab.; Subsección N° 15, Remolcador R-D-5, surto en Veracruz, Ver.; Subsección N° 16, Remolcador Chairel, surto en Veracruz, Ver.; Subsección N° 17, Draga Atahualpa, surta en el Puerto de Cd. del Carmen, Camp.; la Subsección N° 18, Draga Guayalejo, que

está en trámite su registro total, a estos compañeros de las secciones y subsecciones que con su ingreso fortalecen más a nuestro organismo, les deseamos por conducto de estas líneas toda clase de éxito en sus funciones como Ejecutivos Locales.

También esta secretaría por acuerdo en pleno de Comité Ejecutivo Nacional intervino con toda atinencia en la solución de los conflictos intersindicales que existían para la elección de los Dirigentes Locales en las Secciones N° 2 en Tampico, Tamps., y 16 en Acapulco, Gro., resolviéndose en forma cordial y dentro de los lineamientos de nuestro Estatuto Interno y Jurídico que nos rigen, haciendo notar que los compañeros electos, durarán en sus funciones dos años a partir del 1° de febrero de 1961 al 31 de enero de 1963. De las demás secciones y subsecciones en su mayoría respetuosas de los lineamientos que marcan nuestros Reglamentos de Trabajo y acatando lo indicado por el Ejecutivo Nacional en Circular N° III/21 de fecha 4 de enero del año actual, procedieron a efectuar el cambio de dirigentes de sus Comités Locales en las distintas secciones y subsecciones; quedando solamente hasta la fecha como remisos los compañeros que por apatía o por falta de espíritu sindical o tal vez porque no tienen conciencia de clase para con sus compañeros que representan, no obstante las diferentes comunicaciones que se les han girado, hasta la fecha no han cumplido; siendo estos compañeros los siguientes: los de la Sección N° 14, Capitanía de Puerto, Cozumel, Q. Roo; Sección N° 38, Draga Progreso, surta en Nautla, Ver.; Subsección N° 1, Draga Grijalva, surta en Paraíso, Tab.; Subsección N° 4, Capitanía de Puerto, Villahermosa, Tab.; y Subsección N° 6, Capitanía de Puerto en Puerto Vallarta, Jal.

Esta secretaría exhorta a todos los compañeros de las secciones y subsecciones citadas a que cumplan con el compromiso contraído con su organización para bien de todos y cada uno de sus representantes, porque solamente cumpliendo y estando atentos a los problemas de los trabajadores será como nuestro organismo sindical sea más fuerte y distinguido entre los sindicatos hermanos que forman la burocracia nacional y para que esto sea realidad es necesario que los comités locales y delegados de la Sección Central cumplan como hasta ahora en bien colectivo.

Continuando esta información, hacemos notar que hasta la fecha se han levantado 32 actas de plenos celebrados por este Ejecutivo Nacional, de las cuales han emanado 69 acuerdos que han sido cumplidos en su totalidad por las secretarías respectivas.

Asimismo se han expedido hasta la fecha 363 credenciales que acreditan a nuestros compañeros como socios activos de esta organización.

Con motivo de los festejos del Día de la Marina durante el presente año, esta secretaría tomó activa participación en los mismos y en forma especial en la organización del baile realizado por nuestro sindicato para todos los trabajadores de esta capital y miembros de la Armada de México.



Esta fotografía fue tomada después de la elección que se llevó a cabo con los representantes del Comité Ejecutivo Nacional y del Secretario General del Coordinador de la F.S.T.S.E., en la Sección N° 2 de Tampico, Tamps.



Toma de protesta de los dirigentes de la Sección N° 1, Astillero de Marina en Tampico, Tamps. El compañero Alfonso Domínguez Esparza que por unanimidad de esa Sección salió electo Secretario General para regir los destinos de ese comité actual al 31 de enero de 1963.

local durante el período comprendido del 1° de febrero del año La presente fotografía corresponde a los compañeros del Ejecutivo Local de nuestra Sección N° 2, en Tampico, Tamps., en la que también aparece el C. Capitán de Puerto José A. Ramón, con motivo de la visita que le hicieron los representantes del Ejecutivo Nacional José Manuel Pérez Díaz, Secretario de Trabajo, Conflictos y Derecho Obrero y Cipriano Pérez Ramírez, Secretario de Organización, Actas y Acuerdos, así como el Secretario General del Coordinador de la F.S.T.S.E., en aquel lugar, J. Guadalupe M. Pérez Lara.





La presente fotografía corresponde a la nueva directiva, de la que en completa camaradería eligieron al incansable luchador sindical, compañero Dr. Román Garzón Arcos para Secretario General, que regirá los destinos de nuestra Sección N° 5, Residencia Obras del Puerto en Veracruz, Ver., durante el periodo comprendido del 1° de febrero de 1961 al 31 de enero de 1963. Entre el grupo de compañeros se encuentran las autoridades residentes de aquel centro de trabajo, al diputado local, Lic. Francisco Ramírez Govea y al Secretario General del Comité Regional Coordinador de la F.S.T.S.E. en ese puerto veracruzano. El Comité Ejecutivo Nacional desea al compañero Garzón, así como a su Comité y Comisiones, mucho éxito durante su actuación sindical.

En materia política la Secretaría de Organización en representación del Ejecutivo Nacional, participó en los actos pre-electorales y también electorales para librar el triunfo a los candidatos de extracción burocrática para la renovación de la Legislatura Federal y en forma muy especial se trabajó por la candidatura del compañero Lic. Rómulo Sánchez Mireles, secretario general de la Federa-

ción de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, al 14° Distrito del Distrito Federal y de la compañera Guadalupe Rivera Marín postulada por el 22° Distrito del referido D. F.

México, D. F., a 30 de junio de 1961.

El Srio. Org. Actas y Acdos.,
Cipriano Pérez Ramírez

Finanzas y Economía

La Secretaría de FINANZAS Y ECONOMIA

INFORMA DEL MOVIMIENTO DE VALORES SINDICALES MANEJADOS DEL 5 DE OCTUBRE DE 1960 AL 31 DE MAYO DE 1961, COMO SIGUE:

INGRESOS totales, incluyendo los \$5,000.00 entregados por el Comité Ejecutivo Nacional anterior	\$ 266,806.49
EGRESOS totales en el mismo lapso	214,109.69

Esta propia secretaría desea hacer notar que a iniciativa del compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, desde el comienzo de su actuación mejoró positivamente los renglones de compensación para

los compañeros secretarios y miembros de las Comisiones Permanentes, asignándoles un aumento para lograr que dichas compensaciones fueran decorosas, teniendo en cuenta la situación económica que actualmente priva, así como que se dio especial atención a las Secretarías de Previsión Social y a la de Deportes, a cargo de los compañeros Felipe Vázquez Aréchiga y Leonardo Bonilla Flores, respectivamente; atendiendo a todos aquellos miembros del Sindicato tanto locales como foráneos, facilitándoles los importes de sus pasajes a aquéllos, y medios de transportes urbanos a éstos, así como ayudándoles económicamente en la adquisición de medicinas, internamiento en el Sanatorio, adquisición de aparatos ortopédicos, compra de artículos visuales, ayuda en deceso de sus familiares, etc., etc. En el caso de Deportes y especialmente con motivo de la celebración de los últimos juegos deportivos en esta capital, se proporcionaron medios de transporte a los diversos equipos contendientes y se contribuyó para el festejo que se les dio al cerrar esta justa deportiva burocrática. Se efectuaron diversos gastos en manifestaciones, concentración de masas, pasajes y otros diversos con motivo de la última campaña político-electoral en la designación de Diputados Federales. Se adquirió asimismo el

compromiso de sostener la Junta de Administración del Seguro de Vida de los empleados de la Secretaría de Marina, dependiente de nuestro Sindicato, cubriendo los sueldos íntegros de los componentes y empleados de dicha Junta de Administración, así como los gastos normales de papelería, artículos de escritorio y correspondencia postal y telegráfica.

Un resumen somero de las inversiones hechas y clasificadas por partidas, puede sintetizarse en la siguiente forma:

Gastos de Oficina	\$ 14,864.60
Compensaciones	97,180.90
Pasajes	8,736.60
Gastos de Representación	21,400.00
Imprevistos	44,674.66
Previsión Social	4,480.60
Deportes	866.00
Bitácora	8,255.56
Viáticos	2,150.00
Reintegro de Cuotas Sindicales	9,500.77
Publicidad	2,000.00

Se estima oportuno hacer notar que actualmente se viene atravesando por una difícil prueba económica, en virtud del ritmo que se han dado a nuestras labores sindicales, en el sentido de atender con mayor liberalidad a los compañeros que recurren al sindicato, en demanda comprobada de ayuda económica en los casos de enfermedad o muerte de familiares, así como a la atención deportiva, gestiones ante el I.S.S.T.E. y al mejoramiento de las compensaciones del cuadro directivo. Esta situación no ha sido posible emparejarla en virtud de que únicamente hemos dispuesto de los ingresos mensuales por cuotas sindicales que se han recibido a partir de nuestra actuación en octubre de 1960, ya que los remanentes que se ha tenido costumbre de retirar

cada fin de año (de la Tesorería de la Federación, ex departamentos de pago de sueldos A y C), fueron retirados por el Comité Ejecutivo Nacional anterior hasta el 30 de septiembre de 1960, inclusive, quedando al comité que está actualmente en funciones, lo recaudado a partir de la fecha de su toma de posesión. Además, no hay que perder de vista que las pagadurías civiles regionales o quienes hacen sus veces fuera de la capital, en su mayoría y con muy honrosas excepciones, remiten sus cuotas del personal de contrato, lista de raya, eventual y supernumerario con atrasos de un mes o mes y medio y a veces hasta de tres meses, con el natural perjuicio para la buena marcha de nuestras finanzas y una mejor y positiva atención a las necesidades urgentes e inmediatas de nuestros propios compañeros.

Por último, hacemos especial mención de que, a pesar de que en nuestra X Gran Convención Nacional celebrada en septiembre del año pasado, se acordó que de los fondos sindicales constituidos por los \$50,000.00 en Bonos del Ahorro Nacional, se dispusiera de lo necesario para las atenciones de Previsión Social, hasta la fecha y a pesar de la crisis económica que venimos pulsando y queda expuesta, se ha respetado dicho fondo, el que, hasta la fecha, continúa íntegro.

Para finalizar, quedan a disposición de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes, así como de cualquier otro compañero que así lo desee, los libros y demás documentos que han servido para formular los cortes de caja mensuales anteriores y el presente informe somero.

El Srío. de Finanzas y Economía,
Humberto Cetina de la Fuente

Estudios Técnicos y Previsión Social

Informe que rinde la

SECRETARIA DE ESTUDIOS TECNICOS Y PREVISION SOCIAL

por sus labores desarrolladas comprendidas del 1o. de octubre 1960 al 30 de junio 1961

SERVICIOS MEDICOS. — La intervención de nuestro sindicato ante las autoridades de Marina y el ISSSTE, con respecto al problema médico, ya lo dimos a conocer a todos nuestros compañeros foráneos y del Distrito Federal, según nuestra Circular N° 11 fechada el 7 de diciembre de 1960, hoy nos permitimos manifestar que de momento no podemos precisar la fecha en que el ISSSTE proporcione atención médica a los trabajadores de la Secretaría de Marina en virtud de que, siendo muy considerable el número del personal asalariado que no contribuye al Fondo de Pensiones, el Instituto aún no

termina los estudios necesarios para agrupar a este sector de trabajadores juntamente con otros similares de otras secretarías de Estado y proporcionarles la atención médica.

Probablemente para el año entrante se lleve a cabo este cambio y mientras tanto seguiremos recibiendo los servicios proporcionados por el Departamento Médico de Marina, que día a día vienen siendo superados dada la intervención de este organismo. Tan pronto como estemos en posibilidades daremos a conocer el pase al ISSSTE.

MEDICINAS SUFICIENTES.—Se consiguió que



Entrega de cheques remitidos por la Sociedad del Seguro de Vida, correspondientes a la póliza del finado Francisco Valencia Palafox, siendo los beneficiarios la Sra. María Marín Vda. de Valencia y Angela Valencia, correspondiéndoles ... \$5,000.00 a cada una, entrega que hizo el C. Secretario General Filogonio Contreras Gil, de la Sección 9, en Coatzacoalcos, Ver. Marzo de 1961.

el Departamento Médico abasteciera de suficientes medicinas e instrumental quirúrgico y ropa de cama a las enfermerías y sanatorios del servicio que más lo necesitaban, y nos consta por las copias de las remisiones que fueron ministrados a todos los servicios foráneos. También se logró que dicha dependencia expidiera órdenes de pago adicionales para que las unidades médicas adquirieran aquellos medicamentos de emergencia que no se les remite de esta capital y así los trabajadores no carezcan de ningún medicamento que les recete el doctor del servicio.

INTERNADOS EN EL SANATORIO DE MARINA.—Fueron internados en el Sanatorio Central de Marina 102 enfermos de gravedad, siendo 64 de ellos foráneos de las dragas Veracruz, Campeche, Alvarado, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Mazatlán, Tlacotalpan, Atahualpa, Grijalva, Yucatán y remolcadores Xicalango y La Marina. Así como de capitanías de puerto, obras del puerto, astilleros, diques y faros. El resto corresponde a elementos de la Sección Central que prestan sus servicios en diversas direcciones. La mayoría fueron dados de alta y se incorporaron a sus lugares, quedando únicamente 8 compañeros internados.

QUE DEBEN CUMPLIR LOS MEDICOS.—Debido a que algunos médicos del servicio foráneo han sido reportados por nuestras secciones, por no querer cumplir con sus obligaciones, entrevistado el C. Dr. Rafael Vargas Salazar, manifestó al respecto que todo el doctor que tenga nombramiento civil y que no tenga voluntad de trabajar correctamente, le será cancelado. Con respecto a los médicos navales, los que no cumplan serán movilizados con el objeto de mejorar el servicio.

ATENCION MEDICA ESPECIAL.—Mediante las gestiones conjuntas del compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, el Dr. Rafael Vargas Salazar, Jefe del Departamento Médico de Marina, acordó que en casos de emergencia cuando un trabajador atraviese por difícil situación económica y tenga a un familiar gravemente enfermo y al que no alcance la protección médica como directamente beneficiario del empleado, los doctores especialistas les ministrarán atención externa, a gestiones de este sindicato, como

ha sucedido con compañeros de esta capital, de algunos puertos, faros y dragas, quienes han recibido este beneficio.

BOTIQUINES DE EMERGENCIA.—Después de varias gestiones hechas por este Ejecutivo Nacional, finalmente se logró que el Departamento Médico diera las órdenes con el objeto de que fueran surtidos botiquines de emergencia para todas las dragas, conteniendo una buena dotación de medicinas. Con fecha 16 de marzo anterior y 12 de los corrientes ya fueron enviados la mayoría de botiquines a las dragas de ambos litorales, quedando pendientes de remitir los faltantes que ya están empacados.

Por ello deben ser las secciones y subsecciones las que vigilen la exacta distribución a los enfermos en una forma consciente y justa, de común acuerdo con los CC. capitanes de dichas unidades, tomando en cuenta las indicaciones de los instructivos que van adentro de los referidos botiquines.

NUEVAS ENFERMERIAS.—Debido a que los trabajadores de Marina en Ensenada, B. C., y Ciudad del Carmen, Camp., no cuentan con servicio médico eficiente, hemos estado interviniendo y en breve será instalada una unidad médica en cada lugar con todo el servicio necesario para que nuestros compañeros y sus familiares sean debidamente atendidos.

REHABILITACION.—En este aspecto hemos logrado que por mediación de la Secretaria de Marina, el Instituto Nacional de Rehabilitación dé tratamiento externo y aparatos ortopédicos a trabajadores y sus familiares, tanto foráneos como del Distrito Federal, afortunadamente pocos casos hemos tenido pero todos han sido resueltos favorablemente.



Fotografía tomada después de haber sido entregados los cheques a cada una de las beneficiarias por el C. Secretario General de la Sección No. 9, Astillero de Marina en Coatzacoalcos, Ver. Marzo 1961.

VIGILANCIA SINDICAL.—Como resultado a las pláticas celebradas con los CC. Oficial Mayor del Ramo y Jefe del Departamento Médico, se acordó que en forma permanente durante las horas laborales de lunes a sábado, un representante de los 15 sectores que integran la Sección Central, efectúe servicio de vigilancia en el Sanatorio Central de Marina, en forma rotativa, con el objeto de evitar los problemas a los trabajadores y sus familiares y quienes rinden sus partes a la Secretaría General todos los días sobre las novedades e intervenciones.

TRATAMIENTO EXTERNO.—Diariamente reciben consulta y atención médica en el Sanatorio Central de Marina, un promedio de 80 trabajadores civiles y sus familiares a quienes se les ministran toda clase de medicinas recetadas por los doctores del servicio, y cuando por alguna circunstancia no hay alguna medicina en la farmacia, el Departamento Médico autoriza que la surta una farmacia particular con cargo a la Secretaría de Marina.

FALLECIMIENTOS.—Durante este período de trabajo se registraron los fallecimientos de 24 compañeros, tanto centrales como foráneos, como sigue: RODRIGO HURTADO DE MENDOZA, PEDRO ROMERO ORBE, MANUEL TRUJILLO MONTOYA, FRANCISCO MANITAS NAVARRO, DANIEL CARRILLO MENDEZ, JOSE L. MENA GRAHAM, SALVADOR TOLEDO, BLAS SANCHEZ LOPEZ, MANUEL GARZA LEIRA, JULIO RAMIREZ GLORIA, JOAQUIN CASTILLEJO WALKER, OCTAVIANO GONZALEZ N., DOLORES RUIZ PALACIOS, ESTEBAN GARCIA PALACIOS, ENRIQUE ANAYA LUNA, JESUS ISORDIA, MANUEL GONZALEZ PORTILLA, FRANCISCO VALENCIA PALAFOX, EFREN RAMIREZ DE ARELLANO, ANGEL HERNANDEZ R., MARIA DE S. CANTO ZETINA, PEDRO RESENDIS GARFIAS, RAMON HERRADA RODRIGUEZ y MATEO

MARTINEZ VAZQUEZ, a quienes cubriéronse las Pagas de Defunción, en algunos casos las Ayudas Mutuas, y en todos los casos fueron cubiertas las pólizas por la Junta de Administración del Seguro Mutualista de Vida, a los beneficiarios de los extintos trabajadores señalados.

AYUDA ECONOMICA SINDICAL.—Por hospedajes, alimentaciones y transportes de los compañeros foráneos que vienen a esta capital para atenderse de sus males en el Sanatorio Central de Marina y que llegan sin recursos económicos, que han recurrido a este Ejecutivo Nacional en solicitud de ayuda económica, les fueron ministradas las cantidades acordadas al efecto existiendo los comprobantes firmados por los interesados en la Secretaría de Finanzas, mismos que se encuentran a disposición de quien desee comprobarlo. Ayudas para funerales de extintos compañeros. Gastos de movilización de cadáveres del Instituto Nacional de Neumología, sanatorio y casas particulares a la casa de inhumaciones **Tanqassi**.

ALMACENES DE VIVERES.—Fue instalado en Coatzacoalcos, Ver., la Tienda de Viveres con un crédito inicial de \$ 30,000.00 y puesto en servicio. Se intervino ante el H. Consejo de Administración para solucionar los diversos problemas suscitados en las diversas tiendas foráneas y centrales, algunos han sido resueltos y otros casos están pendientes.

TARJETAS MEDICAS.—Fueron enviadas en gran mayoría a las diversas secciones foráneas todas las solicitadas, por lo que se recomienda a todos los compañeros que no tengan Tarjeta Médica que nos remitan debidamente requisitadas las cédulas anexando los documentos que cita nuestra Circular No. 20, para gestionar su expedición.

El Srio. de Est. Téc. y Previsión Social,
Felipe Vázquez Aréchiga.

Educación y Prensa

Informe que rinde la SECRETARIA DE EDUCACION Y PRENSA

Esta secretaría ha turnado a las autoridades correspondientes toda la correspondencia recibida para su resolución, destacando por su importancia un oficio girado a la Presidencia de la República, apoyando la iniciativa de la formación de un comité para que el Gobierno Federal erija un monumento al ameritado maestro Justo Sierra.

Se turnó a la F.S.T.S.E. un estudio hecho por el compañero Ing. M.N., José A. Sánchez O., para que sean creadas becas para los hijos de todos nuestros compañeros en escuelas tanto secundarias como profesionales.

PARA NUESTROS COMPAÑEROS DE DRAGADO

Este Comité Ejecutivo Nacional los está exhortando para que por la vía legal pidan ante los capitanes de las dragas el respeto a las prestaciones que les otorga tanto el Estatuto Jurídico como el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo, debiendo comunicar a esta central cualquier violación a nuestro ordenamiento ya citado.

El Srio. de Educación y Prensa,
Benjamín Ceja Parra.

Informe de labores que rinde la SECRETARIA DE LA HABITACION, PENSIONES Y JUBILACIONES del 1o. de octubre de 1960 al 30 de junio de 1961

Durante el período mencionado, fueron tramitados 414 préstamos a corto plazo foráneos normales, 72 especiales, 601 locales normales y 23 especiales.

Se encuentran en trámite 14 jubilaciones de compañeros foráneos y locales, de las cuales 6 ya fueron resueltas y el resto se encuentra en trámite.

Se giraron 35 oficios de reservación de habitaciones del Hotel de Pensiones en el puerto de Acaapulco, Gro. y Veracruz, Ver.

Se gestionaron devoluciones de descuentos indebidos a 16 compañeros.

Se efectuaron 7 cambios de departamentos de multifamiliares.

Se encuentran en trámite 6 préstamos hipotecarios y 6 han sido resueltos favorablemente.

Se solicitó la depuración de 12 cuentas por concepto de préstamos a corto plazo, las cuales ya han sido resueltas. Se tienen pendientes de trámite 3 más.

Igualmente se tramitó la adquisición de 12 viviendas unifamiliares del tipo Sinaloa, cuyos precios



fluctúan entre \$16,000.00, \$17,000.00 y \$18,350.00 y que fueron para los compañeros siguientes:

MA. DEL CARMEN ROJAS ARZATE
NINFA MUÑOZ VDA. DE GODINEZ
AZIEL LOPEZ VELAZCO
JESUS AVILA CADENA
AGUSTIN AVILA CADENA
JULIANA CABRERA HEREDIA
MA. TERESA GONZALEZ TORO DE R.
ISABEL MONTES HERNANDEZ
JOSE RUBEN RIVERA ARREOLA
MATILDE TINOCO GOMEZ
RITO VELAZQUEZ HERNANDEZ
MANUEL OLIVER FLORES.

Es de justicia hacer notar en este renglón, que no obstante los esfuerzos del Comité Ejecutivo Nacional, fueron muy valiosos los desarrollados por la Sra. Lic. Guadalupe Rivera Marín, quien no omitió ninguna intervención de su parte para lograr la consecución de dichas viviendas.

Se llevan a efecto gestiones para adquirir casas en el Distrito Federal, ante el Instituto Nacional de la Vivienda, estando pendientes de resolución 63 solicitudes que fueron presentadas.

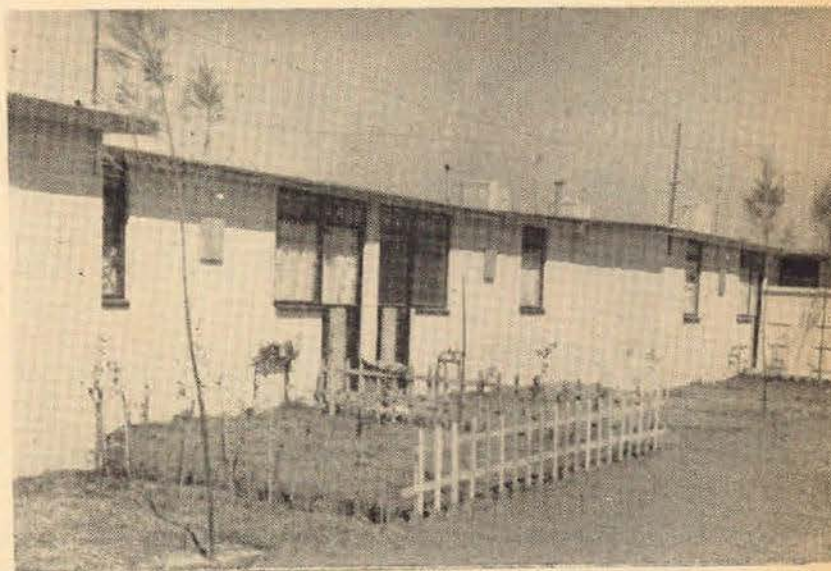
Se están haciendo gestiones para construir viviendas baratas, ante el citado Instituto Nacional de la Vivienda, en los puertos de Mazatlán, Sin., Acapulco, Gro., Coatzacoalcos, Ver., Veracruz, Ver., Pátzcuaro, Mich. y Ciudad del Carmen, Camp.

Las fotografías que se acompañan al presente informe, corresponden a las viviendas unifamiliares, tipo Sinaloa, de la Colonia Agrícola-Oriental, construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, en esta capital, de las que se hace mención en el presente informe.

México, D. F., a 30 de junio de 1961.

El Srio. Habit. y Pensiones,
Esteban Domínguez Salas.

Las fotografías que se acompañan al presente informe, corresponden a las viviendas unifamiliares, tipo Sinaloa, de la colonia Agrícola-Oriental, construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, en esta capital, de las que se hace mención en el presente informe.





Equipo de beisbol Secretaría de Marina subcampeones de 1a. fuerza de liga en 1960, integrados por los compañeros de la Sección No. 16 de Acapulco, Gro.

Informe que rinde la SECRETARIA DE DEPORTES durante el periodo comprendido del 1o. de octubre de 1960 al 30 de junio de 1961

La primera intervención de esta secretaria fue en la carrera en que participaron todas las secretarías de Estado, la cual fue organizada por la F.S.T.S.E. para los IX Juegos Deportivos, habiéndose designado corredores para llevar a las autoridades respectivas una estafeta conteniendo la convocatoria de dichos juegos; por lo que toca a nuestra secretaria, correspondió al compañero Angel López (uno de nuestros mejores atletas), entregar



Club de futbol compuesto por los compañeros de la Sección No. 1 de Tampico, Tamps., quienes resultaron campeones de liga.

personalmente al C. Oficial Mayor del Ramo la convocatoria, quien gentilmente nos ofreció todo su apoyo para estos eventos.

Se concurrió a la inauguración de los referidos juegos y a varias competencias hasta su clausura, siendo este Comité Ejecutivo Nacional quien sufragó los gastos de pasajes, así como los relativos a la asistencia del baile-posada que organizó la propia Federación, por parte de los deportistas. Estos juegos tuvieron verificativo del 5 al 18 de diciembre del año próximo pasado.

Con fecha 24 de octubre de 1960, se enviaron a Salina Cruz, Oax., Sección No. 15, útiles de beisbol, remitiéndoseles más de lo que ellos solicitaron.

Con fecha 11 de noviembre pasado, se enviaron a la Sección No. 17 de Manzanillo, Col., dos balones para basquetbol, con el fin de que no interrumpieran sus prácticas, en vista de que no era posible mandarle el equipo, ya que la partida correspondiente estaba agotada, y se está gestionando.

A los compañeros de Salina Cruz, Veracruz, Tampico y Guaymas, se les está gestionando ante las autoridades del ramo, sean cumplidas sus peticiones respecto a los equipos que solicitan.

Durante el transcurso del mes de mayo, se les enviaron a nuestras diferentes secciones foráneas los artículos deportivos siguientes:

Sección No. 16, de la Capitanía de Puerto en Acapulco, Gro., un equipo de beisbol completo (uniforme y utilería).

Sección No. 5, Residencia Obras del Puerto en Veracruz, Ver., utilería para beisbol y spikes.

Sección No. 1, Astillero en Tampico, Tamps., utilería para beisbol, spikes y equipo de futbol completo.

Sección No. 19, Residencia Obras del Puerto en Guaymas, Son., utilería para beisbol y spikes.

Sección No. 37, Capitanía y Residencia Obras del Puerto en Salina Cruz, Oax., utilería para beisbol y spikes.

A los compañeros de las dragas Veracruz, Chijol y Palizada, las cuales solicitan equipos para beisbol, informamos que los pedidos ya están corriendo su trámite correspondiente, pues ya fueron aprobados por las autoridades del Ramo, así es que será cuestión de días para que se les envíen.

El Secretario de Deportes,
Leonardo Bonilla Flores.

INFORME DE LA SECRETARIA DE ARCHIVO Y ESTADISTICA

México, D. F., a 4 de julio de 1961.

C. Gerardo L. Ostos Alejandro,
Secretario General del Sindicato
de Trabajadores de Marina.
E d i f i c i o .

Con relación a las instrucciones dadas en pleno ordinario de Comité Ejecutivo y Comisiones Permanentes, me permito comunicar e informar a usted las labores efectuadas en la Secretaría de Archivo y Estadística a cargo del suscrito, del 2 de enero a la fecha.

Se clasificaron y glosaron en sus expedientes respectivos, 350 oficios de la cantidad acumulada en años anteriores y correspondiente a las funciones encomendadas al pasado Secretario de Archivo, así como en su mayor parte de la correspondencia que a diversas autoridades, secciones, subsecciones y otros organismos han girado las distintas secretarías del actual Comité Ejecutivo que dignamente preside.

Se hizo la apertura de 157 expedientes personales y 60 impersonales, haciendo notar también la formulación y catalogación de tarjetas de control y carpetas respectivas; y los auxiliares a glosar y ordenar cronológicamente los documentos en sus expedientes, mientras tanto se ponen al corriente las labores de esta secretaría comunicadas a usted en informe de fecha 10 de enero ppdo.

El Srio. de Archivo y Estadística,
Gaspar Barrientos Castillo.

Comisión Nacional de Hacienda

Informe que rinde la

COMISION NACIONAL DE HACIENDA

México, D. F., a 5 de julio de 1961.

C. Secretario General del Comité Ejecutivo
Nacional de los Trabajadores
de la Secretaría de Marina.

Presente:

Esta Comisión Nacional de Hacienda, se dirige a usted con el fin de rendir un informe de su actuación desarrollada del 1º de octubre de 1960 al 30 de junio del presente año, y de conformidad con el artículo 34 de nuestro estatuto interno.

Estando esta Comisión bajo la presidencia del C. Carlos Aguilar Hernández, hasta el día 1º de febrero de 1961, en que solicitó licencia para aceptar el cargo de Secretario General de la Sección No. 6, el Comité Ejecutivo Nacional en pleno acordó que el primer vocal y el segundo vocal de dicha Comisión, se hicieran cargo de los asuntos que sean de la competencia de la misma, bajo vigilancia del C. Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

Esta Comisión Nacional de Hacienda ha procedido a fiscalizar la contabilidad y revisar cuanto documento existe en la Secretaría de Finanzas y Economía del Comité Ejecutivo Nacional, encontrándose toda la documentación en completo orden.

Se han revisado los cortes de caja que mandan las secciones foráneas, los cuales han sido aprobados por esta Comisión, a las que se les ha acusado el recibo correspondiente.

Se les ha notificado a las secciones, subsecciones y corresponsalías, que de acuerdo con nuestro estatuto interno, deberán mandar sus cortes de caja los días 10 de cada mes.

Esta Comisión Nacional de Hacienda ha colaborado con el Comité Ejecutivo Nacional en la organización de los diferentes actos cívicos organizados por la F.S.T.S.E.

1er. Vocal,
Federico Alcérreca Martín

2o. Vocal,
Severiano Mendoza Osorio

MAXIMAS

*Cuando el malvado no puede
hacer daño, piensa en hacerlo.*

*El mejor mérito es poder hacer
daño, y no hacerlo.*

*Qué grande es no ser alabado
mereciendo la alabanza.*

*Mejor es ignorar una cosa
que saberla mal.*

Comisión Nacional de Vigilancia

Informe que rinde la

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA

Esta Comisión Nacional tiene la plena satisfacción de informar, que los asuntos que ha recibido para su conocimientos, han sido atendidos por la secretaría correspondiente del Comité Ejecutivo Nacional, con todo el interés y atingencia debidos, por lo que se considera en la obligación de hacerlo del conocimiento de todos los trabajadores sindicalizados de la Secretaría de Marina y felicita por este conducto al propio Comité Ejecutivo Nacional de nuestra organización.

Presidente,

Dr. Francisco A. Marín.

Primer Vocal,

Francisco Ramírez Villanueva.

Segundo Vocal,

Jesús Ziga Morales.

NOTAS DEPORTIVAS

Por L.B.F.

El Club Alpino Marina formado por entusiastas compañeros de esta Secretaría, cuyas hazañas han sido innumerables, a continuación damos a conocer a ustedes parte de su destacada labor.

Este club quien ha representado a la Secretaría de Marina durante 18 años, con positivo orgullo se le confirió el honor de portar el lábaro patrio del Reino de Noruega, para la ascensión de la 18ª Confraternidad Internacional Alpina efectuada los días 8 y 9 de octubre de 1960.

En esta ascensión la cordada del club integrada por seis de sus socios cumplió con su cometido, el resto quedó comisionado en el Puerto de Tlamacas revisando equipos para evitar accidentes en dicha ascensión.

En esta excursión como ustedes podrán ver que-



Club Alpino Marina, que se le confirió, por segunda vez, el honor de portar el lábaro patrio del Reino de Noruega.



El mismo club en la ascensión de dicha confraternidad en representación de la secretaria del ramo, en el cráter del volcán del Popocatepetl.

daron consolidadas las relaciones internacionales que existen del Reino de Noruega para con nuestro país.

También ha participado en peligrosos rescates y contribuido en todo lo concerniente a esta rama deportiva.

El club fue fundado el año de 1943 por el maestro Rafael Rivera H. y hasta la fecha se han efectuado cerca de 500 excursiones. Actualmente está presidido por: Rafael Rivera Hernández, presidente fundador; Alberto Martínez González, secretario; Felipe Martín del Campo, tesorero; y sus componentes los compañeros Eloy Rivera, Alicia Díaz E., Jesús Ruiz, Aurelio Díaz G., Alberto Martínez G., Antonio Pineda B., Gregorio Moreira, Roberto López M., y Rafael Martín del Campo.

SECCIONES FORANEAS

El aguerrido y bien acoplado equipo de beisbol Secretaría de Marina perteneciente a la sección N° 16 de Acapulco, Gro., quien tuvo una brillantísima labor, en el campeonato de liga de 1ª fuerza, de 1960 quedando subcampeones demostrando así su entusiasmo deportivo para defender los colores de nuestra Secretaría, a estos compañeros se les felicita sinceramente por tan destacada actuación.

Exhortamos a todos los compañeros deportistas de todas nuestras secciones foráneas sigan su ejemplo, pues servirá para bien de sí mismos y desarrollo del deporte.

HACIA UNA ACTITUD DE FE

CON el cúmplase del decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución General de la República, dado y signado por nuestro muy digno Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ciudadano licenciado don Adolfo López Mateos, se ha producido el bíblico *fiat lux* en la conciencia de la ciudadanía burocrática de nuestro país; un estudio amplio y profundo de antecedentes humanos morales y materiales, dio como fruto valorativo la incorporación reivindicativa en terreno práctico y positivista, de los derechos del hombre al servicio de la administración pública, dentro de los lineamientos de una democracia integral, de amor a la libertad y un trascendental respeto a la persona humana. Con esta realización, el señor Presidente de la República puso de manifiesto una vez más, el verdadero humanismo creador y justiciero, emanado de su propia doctrina: amor, comprensión y tolerancia humanas.

La luminosa conquista de estos tangibles horizontes,

debe ser comprendida a conciencia por todos y cada uno de los elementos laborantes que integran las diversas secciones de trabajadores al servicio del Estado, que vertebran estructurando, el honorable Consejo Directivo de nuestra Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, a cuyo frente se encuentra el hombre que con argumentos profundamente humanos se enfrentará hasta resolver, en sus diversos aspectos, los múltiples problemas de orden técnico y práctico que se le presenten, con la mente fija en la realización de las legítimas aspiraciones del conglomerado burocrático. Que haya fe, compañeros, al timón de nuestra Federación, se encuentra el señor licenciado Rómulo Sánchez Mireles, cuya trayectoria limpia y honesta nos es ampliamente conocida y respetada.

Compañeros de todas las secciones: en actitud de perenne concordia, pugnemos

hasta lograr la incorporación de un principio regulador en nuestras labores burocráticas, que a fuerza de fe y constancia, siguiendo los rumbos trazados por el íntegro y dinámico compañero don Gerardo L. Ostos Alejandro, sincero sindicalista de absoluta verticalidad que fuera certera y justificadamente seleccionado para ocupar la Secretaría General de nuestro sindicato, por efectuamiento de la X Gran Convención del 27 al 30 de septiembre de 1960, logremos desarrollar en nuestras conciencias, el ansia, el afán de superación que espera de sus hijos, el espíritu y la letra de nuestra Constitución; cuando el esfuerzo continuo y creador nos lleve felizmente a la meta, entonces y sólo entonces, podremos exclamar con el corazón henchido de orgullosa satisfacción: **gracias, señor Presidente.**

El Secretario de Educación,
Prensa y Prev. Social de la
Sección N° 18.
Mazatlán, Sin.,

José Angel Sánchez.
(Ing. M. N.)

EL día 10 del mes de febrero último, fue firmado el Convenio de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Marina, que ampara y protege el derecho de los trabajadores del ramo.

La firma de este convenio viene a coronar el empeño y los esfuerzos de Comités Ejecutivos anteriores, que lo formularon y presentaron varios proyectos ante otros titulares, pero hay que hacer resaltar en mérito de justicia, que el logro de la firma del ahora convenio, exclusivamente se debe a la dirección conjunta de quienes ocupan hoy los cargos sindicales, dirigidos por el viejo luchador, Gerardo L. Ostos Alejandro, que conoció de los intentos ante-

ridades de Marina y la representación sindical de los trabajadores, se han venido estrechando cada vez más en forma clara y definida, debido a la alta comprensión de las partes y a su mutua interpretación de conducir su rendimiento laborioso, autoridades y trabajadores, hacia la meta que exige la evolución marítima mundial, para que nuestra marina alcance el nivel económico de los pueblos que en el orbe tienen litorales tan amplios como los nuestros, y esta unidad armónica, que es bienestar colectivo y seguridad en la resolución de los casos contractuales, la glosa, ratifica y garantiza, la firma del Secretario de Marina, al pie del convenio

dieran ser los contendientes, se llegó a un fin laudable y propicio para esta hora de esfuerzos y superación, en pro de nuestra marina mercante.

La aceptación y firma del convenio pues, viene a confirmar y solidarizar las relaciones sociales entre los trabajadores y la Secretaría de Marina, expuestas en la clara interpretación que cada parte da a la labor que tiene que desarrollar, en relación a la otra y también a la madurez política sindical de los hombres dirigentes que han venido forjando dentro del conglomerado, una situación de entendimiento y obediencia entre los trabajadores y jefes.

El trabajador de marina como

C O N D I C I O N E S G E N E R A L E S D E T R A B A J O

rios para lograr el establecimiento de este documento, que ahora se ha firmado,

El Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeño Araico, ferviente partidario de la justicia social de las clases laborantes, con su aceptación y firma del convenio, ha añadido un gallardete más en el mástil de sus miras justicieras y revolucionarias y no podía esperarse otra resolución de quien a bordo, o en tierra, siempre ha tenido como norma la equidad y justicia de sus colaboradores.

Las relaciones entre las auto-

de Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Marina.

Es de hacerse notar, que al reunirse la representación de los trabajadores, con las autoridades de Marina para la discusión del convenio, dados los puntos de vista de ambas partes, que convergen hacia la igualdad y reciprocidad entre las obligaciones y derechos de los trabajadores y de que esto es la llave del éxito en las labores que han de redundar en beneficio de la Patria, no se descubrió ningún antagonismo con las ideas plasmadas en el documento, sino que en un entendimiento insuperable, de los que pu-

lo ha hecho, debe responder con sus deberes bien cumplidos a esta conquista inigualable, que el actual Comité Ejecutivo ha conseguido para todos sus sindicalizados. En el convenio, como en los contratos de trabajo, se asegura la obligación de prestar un buen servicio y en igual forma, se expresan y aseguran también los derechos de que goza todo trabajador al servicio del Estado.

Así pues, la conquista del Comité Ejecutivo Nacional, al lograr el convenio de Condiciones Generales de Trabajo, debe conservarla el trabajador con la superación de sus labores y disciplina.

TRABAJO Y RESPONSABILIDAD

A NUEVE meses de haber iniciado sus labores este Comité Ejecutivo Nacional, se ha logrado establecer relaciones muy armónicas con las altas autoridades, directores y jefes de departamento de la Secretaría de Marina, y bajo ese sintoma saludable se están solucionando los complejos problemas que aquejan a todos los trabajadores tanto en el Distrito Federal como en los puertos.

El tacto político sindical del compañero Gerardo L. Ostos Alejandro, secretario general de este organismo, ha permitido mantener un clima amistoso entre autoridades y sindicato, y frente a las Centrales Obreras, Sindicatos Nacionales y la F.S.T.S.E., son cordiales y firmes las relaciones, así como con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a quien se le brindó toda la colaboración en la campaña política electoral, para la renovación de los diputados federales.

Internamente, el compañero Ostos Alejandro ha impulsado al sindicato hacia nuevas metas superiores y futuras, implantando un régimen de trabajo y responsabilidad, procurando que cada uno de los secretarios y comisiones permanentes diariamente reciban bajo firma todos los documentos de trámite; entrevistándose con las autoridades correspondientes hasta solucionar los problemas, informando los resultados en un plazo prudente. Por otra parte la puntualidad en los Plenos Nacionales, mítines, manifestaciones y actos oficiales demuestra que todo el comité está unido y marchará en esa armonía hasta el final de nuestro viaje de trabajo.

No se ha descuidado la superación sindical dentro de esta organización, siendo parte de su programa, ya que la transformación de la Sección Central en los 15 sectores con sus cuarenta y cinco directivos da margen para que dichos compañeros con buena voluntad reciban su adiestramiento sindical y a la postre se conviertan en dirigentes bien informados y conocedores de los problemas.

Así, con la cooperación de todos los directivos de nuestro seccionado foráneo y el interés por hacer más grande y fuerte a nuestro sindicato, hoy los que así pensamos rendimos honor fraternal al compañero Gerardo L. Ostos Alejandro.

México, D. F., junio 30 de 1961.

El Srio. de Est. Téc. y Prev. Soc.,
Felipe Vázquez Aréchiga

MONUMENTO A LOS MARINOS



Monumento instalado en el centro del muelle de cabotaje en el puerto fluvial de Minatitlán, Ver., e inaugurado el 1° de junio del presente año, como número principal de los festejos del Día de la Marina Nacional.

DIA DE LA MARINA

PARA celebrar suntuosamente el Día de la Marina, la Secretaría del Ramo llevó a cabo un programa especial de festejos, cuya esencia y significación fue hacer resaltar que la Marina Mexicana está al mando y administración de marinos de México, de los hombres que a través de las vicisitudes que implica toda senda profesional, han llegado a ocupar sus puestos de dirección, como marinos mexicanos.

Igual razón asiste para expresar con las frases que enseña la equidad de los elementos humanos, de los hombres que desde su juventud se entregaron al mar, a bordo de los buques de nuestra bandera, contribuyendo con su esfuerzo, disciplina y práctica al desarrollo de la marina mercante.

Esta justa y patriótica condición que simboliza el Día de la Marina, paulatinamente ha venido dando los frutos que eran de esperarse, pues la iniciativa privada que deriva sus intereses en los rendimientos del mar, ya sea para surcar nuestros litorales, o para explotar la fauna y flora de los mares, cada vez ha ido entregando con más seguridad la dirección de sus naves a elementos profesionales egresados de las escuelas náuticas de la Nación, y este esfuerzo apoyado en el gran programa nacional para la su-

1o. de Junio
de 1961

peración de nuestra marina mercante, cuyo abanderado en la campaña es el señor licenciado **Adolfo López Mateos**, Presidente Constitucional de la República, seguido muy de cerca por el ciudadano Secretario del Ramo y por el director de la Marina Mercante Nacional, capitán de altura **Rafael Cordera Paredes**, viene a demostrar con cifras que la marina mercante del país ha aumentado considerablemente durante el actual periodo presidencial, maguer las intenciones adversas para frenar su desarrollo.

Conforme a la contabilidad de la Dirección General de Marina Mercante, en 1958 se contaban en actividad 12,281 embarcaciones nacionales, en tráfico de altura, cabotaje, remolcadores, chalanes, pesca de altura, costera o en el interior, que hacían un total de 341,615 toneladas brutas. En mayo de 1961 en las mismas actividades se cuentan 13,133 embarcaciones que arrojan un tonelaje bruto de 391,615 demostrando esta cuenta que durante la actual administración del licenciado

Adolfo López Mateos, la Marina Mercante Nacional ha aumentado su equipo con 249 unidades de distintos tráficos que equivalen a 50,000 toneladas. En esta información se considera la adquisición de los buques **Constitución** de 7,066 toneladas brutas, **Toluca** de 2,510, **Guadalajara** de 2,546, **Mérida** de 2,415 y **Monterrey** de 2,510.

La expresión categórica de los números pone de manifiesto que la Marina Mercante Nacional va en vías de una segura superación que ha de coronar los esfuerzos de los mexicanos que ven en la explotación del mar, en sus distintos cauces, la grandeza del comercio marítimo y la riqueza de la nación mexicana, que al igual a las demás naciones del mundo cuyas fronteras miran al mar, debe ser grande, rica y poderosa por el esfuerzo de sus hombres y la extensión de sus litorales.

El Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina siente con patriotismo los impulsos nacionales para lograr este desarrollo marítimo, y dentro de sus filas procurará que sus afiliados tengan como base de sus trabajos la única tendencia de coadyuvar en pro de la Marina Mercante Nacional.

México, D. F., junio 29 de 1961.

AL DEPOSITAR SUS CARTAS, CUIDE QUE ESTEN BIEN FRAN-
QUEADAS Y CORRECTAMENTE DIRIGIDAS.

LEGISLATURA XLV

EL Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Marina, atenta y cordialmente se complace en saludar y felicitar a los ciudadanos

Lic. ROMULO SANCHEZ MIRELES,
FRANCISCO AGUIRRE ALEGRIA,
FRANCISCO GARCIA SILVA,
AGUSTIN VIVANCO MIRANDA y
Licenciada GUADALUPE RIVERA MARIN

por haber inspirado en el espíritu cívico de la burocracia nacional una votación mayoritaria para hacerlos salir triunfantes como REPRESENTANTES POPULARES EN LA PROXIMA LEGISLATURA XLV.

El Secretario General,
GERARDO L. OSTOS A.

México, D. F., a 13 de julio de 1961.



Momentos después en que el C. Presidente de la República, Lic. ADOLFO LOPEZ MATEOS, develó la placa por la que se impone el nombre de Parque Cap. de Navío HILARIO RODRIGUEZ MALPICA, al ex parque de Ingeniero, como uno de los actos de la celebración del DIA DE LA MARINA NACIONAL, el 16. de junio del año en curso, en esta capital. Lo acompañan el hermano del héroe, Almirante MARIO RODRIGUEZ MALPICA, el Almirante MANUEL ZERMEÑO ARAICO, secretario de Marina y Gral. de Brig. Juan Flores Torres, Subsecretario de la Defensa Nacional.